MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 399
SANTA FE, 26 SEP 2022

VISTO:

El Expediente FG-000415-2022 del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual se tramita la modificación de carga horaria del actual servicio de limpieza del inmueble sede de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, sito en calle General López 3306 de la ciudad de Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nro. 485, de fecha 01 de Diciembre de 2021, se aprueba la contratación del servicio de limpieza para el inmueble sede de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, sito en calle General López 3306 de la ciudad de Santa Fe, a favor de la firma Aqua S.R.L., C.U.I.T. 30-71733260-8, a partir del 15 de Diciembre de 2021 y por el término de un año con opción a prórroga por igual período;

Que, el Subsecretario Regional de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial solicita la modificación de la carga horaria del servicio de limpieza mencionado, incrementando la misma a 10 (diez) horas diarias para poder atender la necesidad de cubrir la limpieza y desinfección correcta del inmueble en el cual el tránsito de personas es constante;

Que, comunicada a la empresa prestataria la decisión

del Ministerio de incrementar la carga horaria del servicio, la misma aceptó la ampliación a 10 (diez) horas diarias de prestación solicitando un incremento en el costo mensual del servicio;

Que, la cotización recibida resulta ser razonable por lo que se considera procedente la modificación del servicio de limpieza, con una carga horaria de 10 (diez) horas diarias, a favor de la firma Aqua S.R.L.;

Que, ante la necesidad manifestada en los considerandos precedentes, se considera procedente encuadrar la misma en el marco de las modificaciones contempladas en el artículo 137° de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el monto total del servicio, por lo que se procedió a comprometer preventivamente por la parte que se devengue en el presente ejercicio;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébase la modificación del contrato aprobado por Resolución Nro. 485, de fecha 01 de Diciembre de 2021, con la firma Aqua S.R.L., CUIT N.° 30-71733260-8, para ampliar la carga horaria del actual servicio de limpieza del inmueble sede de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, sito en calle General López 3306 de la ciudad de Santa Fe, por un monto mensual de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL ($ 88.000,00), pagaderos de conformidad a las cláusulas del contrato

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

cuyo modelo, como anexo, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto en el Carácter 1- Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°.....399.....

ANEXO

---- Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el C.P.N. Guillermo Manuel Rabazzi, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, Aqua S.R.L., CUIT 30-71733260-8, con domicilio legal en calle Avenida Aristóbulo del Valle 10121 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por....., D.N.I., en calidad de, en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente modificación del contrato de servicios aprobado por Resolución Nro. 00485/21, de fecha 01 de Diciembre de 2021, de acuerdo a las siguientes cláusulas: ----------

PRIMERA: Apruébase la modificación al contrato de locación del servicio de limpieza para el inmueble sito en calle General López 3306 de la ciudad de Santa Fe, dependiente de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por ampliar la carga horaria del mismo.----------

SEGUNDA: El servicio se prestará por 1 (una) persona, 5 (cinco) veces por semana (lunes a viernes), en dos turnos de 5 (cinco) horas cada uno, en horarios a convenir con la Fiscalía Regional.----------

TERCERA: El precio del servicio se establece en la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL ($ 88.000,00) mensuales pagaderos por mes vencido dentro

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

de los veinte (20) días del mes siguiente a la prestación del servicio, previa presentación de la factura respectiva y conformidad definitiva del organismo receptor del servicio.----------

CUARTA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy ampliado por la modificación respectiva. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los días del mes de 2022. ----------

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio de la Producción